

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE... *HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.*  
NÚMERO DE EXPEDIENTE... *66008*  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL *MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS GERENTE GENERAL*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... *HIDACO LLC*  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA... *ESTADOS UNIDOS*  
DOMICILIO... *CORPORATE CREATIONS NETWORK INC. 5830 E. 2ND STREET CASPER, WY 82609*  
*NATRONA COUNTRY*

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... *JACQUELINE HIDALGO AIVAS*  
NACIONALIDAD... *PANAMEÑA*  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL... *171113401-3*  
DOMICILIO... *KM 7.5 VIA A DAULE (PLANTA DE TEXTILES SAN ANTONIO) GUAYAQUIL-ECUADOR*

*X.37183  
66008*



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nº	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS	CASADO	ECUATORIANO	KM 7.5 VIA A DAULE
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				



DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, En Cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial, Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a: Jacqueline Hidalgo Es la Misma que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 1744134013 Guayaquil 30 JUL 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

*Jacqueline Hidalgo*  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_  
AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DÍA \_\_\_\_\_

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



\*No. 148/2012 ESCRITURA DE  
PROTOCOLIZACIÓN DE  
TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL  
ESPAÑOL DE LOS CERTIFICADOS  
OTORGADOS POR EL SEÑOR MAX  
MAXFIELD, SECRETARIO DE ESTADO  
DE WYOMING A FAVOR DE LA  
COMPAÑÍA HIDACO LLC COMPAÑÍA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril  
del año dos mil doce, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA  
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



*Handwritten signature and date: 12/27/12*

**SEÑOR DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL:** ABOGADO ADOLFO CAGUA CHAMADÁN, CON REGISTRO NUMERO 6611, AL TENOR DE LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL SÍRVASE INCORPORAR AL PROTOCOLO A SU CARGO LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL DE LOS CERTIFICADOS OTORGADOS POR EL SEÑOR MAX MAXFIELD, SECRETARIO DE ESTADO DE WYOMING A FAVOR DE LA COMPAÑIA HIDACO LLC COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Es Justicia,

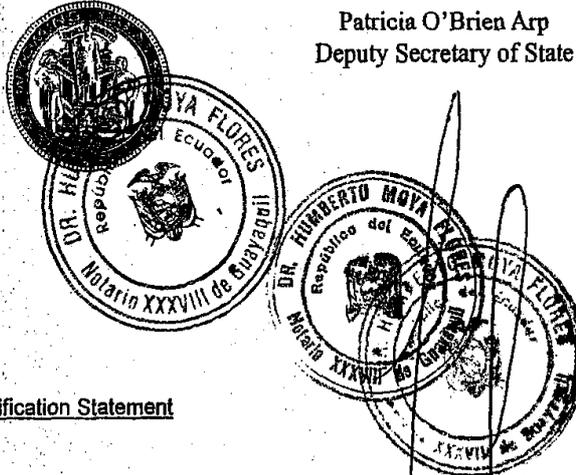


*[Handwritten signature]*  
AB. ADOLFO CAGUA CHAMADÁN  
REG. # 6611

# Wyoming Secretary of State

Max Maxfield  
Secretary of State

Patricia O'Brien Arp  
Deputy Secretary of State



## Certification Statement

I, Max Maxfield, Secretary of State, Secretary of the State of Wyoming, U.S.A., do hereby certify that the filing requirements for the issuance of this certificate have been fulfilled. It does NOT express an opinion regarding the financial condition or the business practices of this company since this information is not available from the records of this office.

Max Maxfield, Secretary of State

Compliance: (307) 777-7370  
Elections: (307) 777-7186  
Technology: (307) 777-5953  
Fax: (307) 777-7640

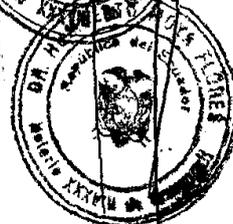
State Capitol Building  
200 West 24<sup>th</sup> Street  
Cheyenne, WY 82002  
Phone: (307) 777-7378  
E-mail: [secofstate@state.wy.us](mailto:secofstate@state.wy.us)  
Website: <http://soswy.state.wy.us>

Front Office: (307) 777-7378  
Administrative Support: (307) 777-5348  
Business Division: (307) 777-7311  
Fax: (307) 777-5339

# State of Wyoming

## Office of the Secretary of State

United States of America,  
State of Wyoming } ss.



I, MAX MAXFIELD, SECRETARY OF STATE of the STATE OF WYOMING, do hereby certify that according to the records of this office,

**HIDACO LLC**  
is a  
**Limited Liability Company**

formed or qualified under the laws of Wyoming did on **October 18, 2010**, comply with all applicable requirements of this office. This entity has been assigned entity identification number **2010-000591399**.

This entity is in existence and in good standing in this office and has filed all annual reports and paid all annual license taxes to date, or is not yet required to file such annual reports; and has not filed Articles of Dissolution.

I have affixed hereto the Great Seal of the State of Wyoming and duly generated, executed, authenticated, issued, delivered and communicated this official certificate at Cheyenne, Wyoming on this 4th day of April, 2012 at 11:48 AM.

*Max Maxfield*  
Secretary of State

By *Rosalie Gonzales*  
Rosalie Gonzales, Production Efficiency Officer

State of Wyoming

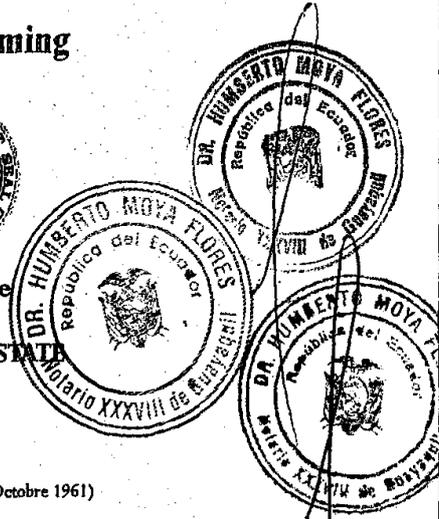


Office of the

SECRETARY OF STATE

Apostille

(Convention de La Hague du Octobre 1961)



- 1. Country: United States of America  
This public document
- 2. has been signed by: Rosalie Gonzales
- 3. acting in the capacity of: Production Efficiency Officer, State of Wyoming
- 4. bears the seal/stamp of: the State of Wyoming

*Certified*

- 5. at: Cheyenne, Wyoming 6. the 4th day of April, 2012
- 7. by: Sharen Cochran, Administrative Support Registrar, State of Wyoming
- 8. No: 54041
- 9. \_\_\_\_\_
- 10. Signature



Sharen Cochran

# Estado de Wyoming

(Imagen del Gran Sello del Estado de Wyoming)

## Oficina del SECRETARIO DE ESTADO

### Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América  
Este documento público
2. ha sido  
firmado por Rosalie Gonzales
3. actuando en  
calidad de Funcionaria de Eficiencia de Producción, Estado de Wyoming
4. lleva el sello/estampa de el Estado de Wyoming

### Certificado

5. en Cheyenne, Wyoming
6. el 4 de abril de 2012.
7. por Sharen Cochran, Asistente Administrativa de la Registradora, Estado de Wyoming
8. No 54041
9. (GRAN SELLO DEL ESTADO DE WYOMING)
10. Firma

(firma ilegible).



Secretaría de Estado de Wyoming

Max Maxfield  
Secretario de Estado

Patricia O'Brien Arp  
Subsecretaria de Estado

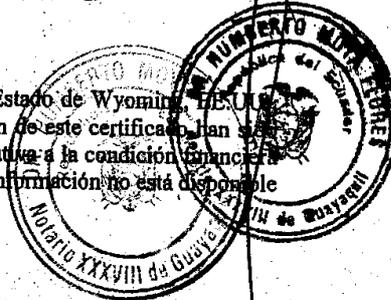


(Imagen del gran Sello del Estado de Wyoming)

Certificación

Yo, Max Maxfield, Secretario de Estado, Secretario del Estado de Wyoming, HESOU, por la presente certifico que los requisitos para la emisión de este certificado han sido cumplidos. Esta certificación NO implica una opinión relativa a la condición financiera o a las prácticas comerciales de la compañía ya que esta información no está disponible en los archivos de esta dependencia.

(Firma)  
Max Maxfield, Secretario de Estado



Estado de Wyoming

Departamento de la  
Secretaría de Estado

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE WYOMING)

Estados Unidos de América,  
Estado de Wyoming

YO, MAX MAXFIELD, SECRETARIO DE ESTADO del ESTADO DE WYOMING, por la presente certifico que de acuerdo a los registros de esta oficina

HIDACO LLC  
es una  
Compañía de Responsabilidad Limitada

constituida o calificada bajo las leyes de Wyoming el 18 de octubre de 2010, que cumple con todos los requisitos de esta oficina. A esta entidad le ha sido asignado el número de identificación 2010-000591399.

Esta entidad se encuentra en existencia y en actividad en esta oficina y ha presentado todos los informes anuales y pagado todos los impuestos anuales de licencia hasta la fecha, o, todavía no ha sido requerida para presentar los mencionados informes anuales; y no ha presentado Acta de Disolución.

He colocado el Gran Sello del Estado de Wyoming y he emitido, celebrado, certificado, entregado y comunicado debidamente este certificado oficial en Cheyenne, Wyoming, el 4 de abril de 2012 a las 11h48.

(Imagen del GRAN SELLO DEL ESTADO DE WYOMING)

(Firma Ilegible)  
Secretario de Estado

Por (Firma Ilegible)  
Rosalie Gonzales, Funcionaria  
de Eficiencia de Producción

**Razón:**

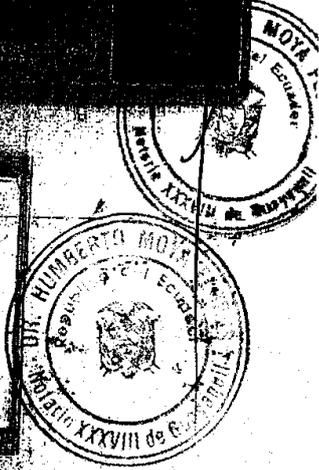
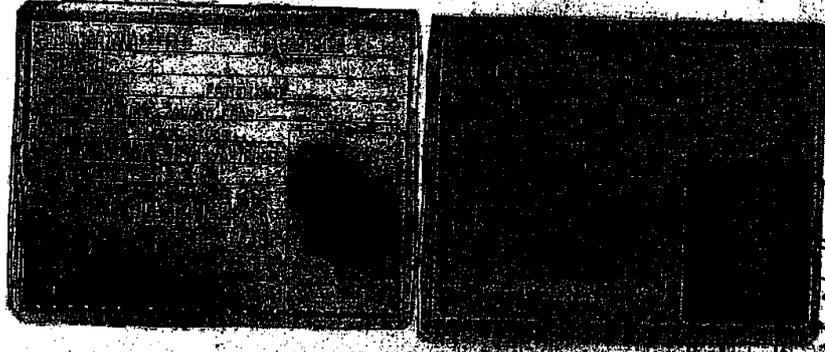
Certifico que el presente documento es una fiel traducción de su original el cual se encuentra en el idioma inglés.

*Roxana Zavala Luque*

Roxana Zavala Luque  
Traductora

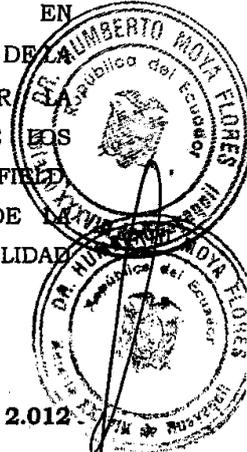
DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario  
Trigésimo Octavo del  
En Cumplimiento a lo que dispone el  
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial  
Certifico que la Firma que Antecede  
Pertenece a: Roxana Zavala Luque  
Es la Misma que consta en su Cédula de  
Ciudadanía No. 091477397-5  
Guayaquil 10 ABR 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
(Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil)





**RAZÓN:** DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR LA TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL DE LOS CERTIFICADOS OTORGADOS POR EL SEÑOR MAX MAXFIELD SECRETARIO DE ESTADO DE WYOMING A FAVOR DE LA COMPAÑIA HIDACO LLC COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-



GUAYAQUIL, ABRIL 10 DEL 2.012

*[Handwritten signature of Dr. Humberto Moya Flores]*

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN DIEZ FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 16 DE ABRIL DEL 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de ..... 10 ..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



10 JUL 2012

DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

No. 267/2012 ESCRITURA DE  
PROTOCOLIZACIÓN DE LOS  
DOCUMENTOS QUE HACEN  
REFERENCIA A LA COMPAÑÍA  
HIDACO LLC.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Julio del año  
dos mil doce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**,  
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.

X-37987  
66008

**SEÑOR NOTARIO:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial, sírvase usted protocolizar los siguientes documentos:

- Certificado de Incumbencia de la compañía HIDACO LLC, de nacionalidad estadounidense, establecida bajo la jurisdicción del Estado de Wyoming, extendido con fecha 28 de junio del 2012 por el señor David S. Luntz, Organizador, debidamente legalizado ante el Notario Público del Estado de New York, Aneta Kuczynska, debidamente legalizado por Apostille; junto con las traducciones certificadas al castellano del citado documento.
- Poder General que otorga el señor Alberto Dassum Aivas, como Administrador Único, y por consiguiente, representante legal de la compañía HIDACO LLC, a favor de la señora Jacqueline Hidalgo Aivas.-



Dígnese proveer,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oscar Manrique Gómez".

**Ab. Oscar Manrique Gómez**  
**Registro Profesional No.10153-G**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ**  
**DE**  
**HIDACO LLC**  
(la "Compañía")

El abajo firmante, es su capacidad de organizador de la Compañías, y luego de la correspondiente revisión de los registros actualizados de la compañía

**CERTIFICA:**

1. Que la Compañía ha sido válidamente incorporada bajo las leyes de Wyoming y, que a hasta la presente fecha, la compañía tiene plena vigencia.
2. Que la Compañía fue constituida el 18 de octubre de 2010, y consta registrada en Wyoming con el número 2010-000591399.
3. Que el agente residente y oficina de la Compañía es: Corporate Creation Network Inc., 5830 E. 2nd Street, Casper, WY 82609, Estados Unidos de América
4. Que el actual Administrador de la compañía, quien es también un Miembro, es:
  - Alberto Dassum Aivas  
Ubicado en Km. 7 ½ vía a Daule, Planta de Textiles San Antonio, Guayaquil, Ecuador
5. Que hasta la presente fecha y según se evidencia de los documentos presentados en el Registro de Compañías, esta Compañía se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones.

Con fecha 28 de junio de 2012

(Aquí hay un sello del  
Secretario del Condado de  
New York)

(firma ilegible)  
David S. Luntz, Organizador

Estado de Nueva York  
Condado de Nueva York

Jurado y suscrito ante mí el 28 de junio de 2012

(firma ilegible)  
ANETA KUCZYNSKA  
Notario Público del Estado de Nueva York  
No. 01KU6232805 calificado en el Condado de Queens  
Certificado presentado en el Condado de Nueva York  
Autorización expira 12-13-2014

**APOSTILLA**

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 5 DE OCTUBRE 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este Documento Público  
ha sido firmado por: Norman Goodman
3. actuando en calidad de: Secretario del Condado
4. lleva el sello del condado de Nueva York



**Certificado**

- |  |  |
|--|--|
| 5. En Nueva York, Nueva York   | 6. El 28 de junio de 2012  |
| 7. Por: Delegado Especial del Secretario de Estado, Estado de Nueva York       |  |
| 8. No: NYC-171088A   |  |
| 9. Sello:  | 10. Firma  |
| (aquí hay un sello que dice<br>Estado de New York - Departamento<br>De Estado) | (ilegible)<br>Sandra J. Tallman<br>Delegado Especial del<br>Secretario de Estado |

04135595.RSL (REV: 8/25/2010)

**CERTIFICATE OF INCUMBENCY  
OF  
HIDACO LLC  
(the "Company")**

The undersigned, in its capacity as organizer of the Company and upon review of the records of the Company to date

**AFFIRMS:**

1. That the Company has been validly incorporated under the laws of Wyoming, and up to the present time, the Company is in full force.
2. That the Company was incorporated on October 18, 2010 and bears Wyoming registered number 2010-000591399.
3. That the registered agent and office of the Company is: Corporate Creations Network Inc., 5830 E 2<sup>nd</sup> Street, Casper, WY 82609, USA.
4. That the Manager, who is also the Member, of the Company to date is:
  - Alberto Dassum Aivas  
At Km. 7 ½ via a Duale, Planta de Textiles San Antonio, Guayaquil, Ecuador
5. That so far as evidenced by the documents filed with the Registrar of Companies, this Company is in good legal standing.



Dated this 28<sup>th</sup> day of June, 2012.



*[Signature]*  
David S. Luntz, Organizer

State of New York

935419

Form 1

State of New York }  
County of New York } ss.:

I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal,  
DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

*[Signature: Meta Kucynska]*

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC or have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and I believe that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

JUN 28 2012

FEE PAID \$3.00

*[Signature: Norman Goodman]*  
County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County

Estado de Nueva York }  
Condado de Nueva York } ss.:

935419

Form 1

Yo, NORMAN GOODMAN, Secretario del Condado y Secretario del Tribunal del Condado de Nueva York, por el Condado de Nueva York, un Tribunal de Registros, teniendo por ley un sello,

POR LA PRESENTE y de acuerdo a la Ley Ejecutiva del Estado del Estado de Nueva York CERTIFICO QUE

ANETA KUCZYNSKA

cuyo nombre consta suscrito en la declaración, testimonio, certificado de reconocimiento o de prueba que se adjunta, era, al momento de otorgamiento de dicho documento, NOTARIO PÚBLICO del y por el Estado de Nueva York, debidamente autorizada, juramentada y calificada para actuar como tal; de acuerdo a la ley, su autorización o certificado sobre su cargo oficial, junto con su firma autógrafa, ha sido registrada en mi oficina; que al momento de tomar tal prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizada para hacerlo; que estoy familiarizado con la letra manuscrita del referido NOTARIO PÚBLICO o he comparado la firma que consta en el documento adjunto con su firma autógrafa que consta registrada en mi oficina, y creo que la firma es genuina.

EN FE DE LO CUAL, he puesto mi rúbrica y he estampado mi Sello Oficial el 28 de junio de 2012  
TASA PAGADA: 3.00

(firma ilegible)

Secretario del Condado y Secretario del Tribunal del Condado de Nueva York, Condado de New York



**Razón:**

Certifico que el presente documento es una fiel traducción de su original, el cual se encuentra en el idioma inglés.

*Katherin Philipp P.*  
**Katherin Philipp Paulson**  
C.C. No. 0912239001  
Traductora

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil  
En Cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial  
Certifico que la Firma que acompaña Pertenece a: KATHERIN PHILIPP P.  
Es la Misma que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0912239001  
Guayaquil 28 JUN 2012  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
Notario Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil

# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**  
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**



Certified

5. At New York, New York
6. the 28th day of June 2012
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-171088A
9. Seal/Stamp
10. Signature



*Sandra J. Tallman*

---

Sandra J. Tallman  
Special Deputy Secretary of State

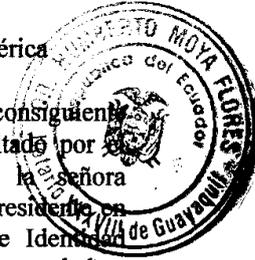
## PODER GENERAL

otorgado por

**HIDACO LLC**  
(la "Sociedad")

Una Sociedad de responsabilidad Limitada  
Incorporada bajo las leyes del Estado de Wyoming, Estados Unidos de América

Yo, ALBERTO DASSUM AIVAS, en mi calidad de Administrador Único y por consiguiente representante legal en forma individual de **HIDACO LLC**, debidamente facultado por Acuerdo Operativo de la Sociedad, POR ESTE MEDIO NOMBRO a la señora **JACQUELINE HIDALGO AIVAS**, de nacionalidad panameña, domiciliada y residente en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, portadora de la Cédula de Identificación ecuatoriana No.171113407-3, como **APODERADA GENERAL**, y agente real y verdadera con poderes absolutos en representación de la Sociedad, para que represente a **HIDACO LLC** en la República del Ecuador y en cualquier otro país, estado, jurisdicción o territorio; y señaladamente, para hacer valer los derechos de la Sociedad ante toda autoridad pública, gubernamental, administrativa o judicial, y ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado; representar y hacer valer sus derechos de socia o accionista en otras sociedades de cualquier nacionalidad o naturaleza que estas fueren; para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la República del Ecuador en los términos del inciso primero del artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana. De manera especial y señalada, la Apoderada queda debidamente autorizada para suscribir todo tipo de petición, declaración, certificación, notificación o requerimiento que fuese necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, y en particular, de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de socia o accionista en compañías ecuatorianas; para adquirir, comprar, arrendar, pignorar, hipotecar, gravar, enajenar, transferir, vender y disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos, títulos valores, certificados de acciones, cuotas sociales, que sean de propiedad o titularidad de la Sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Sociedad, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Sociedad tanto en actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas, juntas o reuniones de socios o accionistas de tales sociedades, ejercer el derecho de voto, y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de las sociedades en que **HIDACO LLC** tenga la calidad de socia o accionista; para que asuma la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Sociedad sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Sociedad; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad de la



171113407-3  
06/07/14

Apoderada para actuar en representación de la Sociedad. En tal virtud, la Apoderada queda investida de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente Poder General, por lo cuál, el mismo no podrá considerarse limitado o insuficiente. A este Poder le es aplicable lo previsto en el último párrafo del artículo 6 de la Ley de Compañía ecuatoriana, antes referida. **Otras declaraciones:** a) El presente mandato entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento; b) El mandato otorgado por este instrumento se considerará aceptado por parte de la Apoderada con la ejecución de los actos para los que queda facultada en virtud del mismo; c) Este Poder no podrá ser cedido o delegado a terceros; d) Este mandato tiene el carácter de gratuito; y, e) En todo lo que no esté previsto en este mandato se aplicarán las disposiciones del Código Civil ecuatoriano.-

Otorgado y firmado en Guayaquil, República del Ecuador, al día 2 de julio del 2012.-

  
**ALBERTO DASSUM AIVAS**  
Administrador Único de HIDACO LLC  
Cédula de Ciudadanía ecuatoriana No.170417150-1



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA

CIUDADANIA 170417150-1  
DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
05 JULIO 1963  
012- 0131 07027 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 53381812E  
CABADO JACQUELINE HIDALBO AIVAS  
SUPERIOR INGENIERO TEXTIL  
FUAD DASSUM  
FRANCOISE AIVAS  
GUAYACUIL 01/04/2003  
01/04/2015

0382621



REPUBLICA DEL PERU  
LIBERTAD EXT. 171113481.3  
JACQUELINE HIDALGO ALVÁS  
LIMA PERU  
18 OCTUBRE 1964  
T7 9349 31303 F  
GUAYABOL 1968 N. 608.



PANAMER E 3343 V 3222  
CASERA CON: ALBERTO DASSIN  
SECUNDARIA QUERCERES DOMESTICOS  
RODOLFO HIDALGO  
JACQUELINE ALVÁS  
GUAYABOL 13 MAYO 2005  
GUAYABOL 13 MAYO 2007



4111784



**RAZON:** DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO LA PRESENTE DOCUMENTACION QUE HACEN REFERENCIA A LA COMPAÑIA HIDACO LLC.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

GUAYAQUIL, 03 DE JULIO DEL 2012



**EL NOTARIO**  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, YO YO YO Que la copia precedente que consta de .....ojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

10 JUL. 2012



Dr. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

